

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

31306 CLUB DEPORTIVO LOGROÑÉS, S.A.D.
ESCUELA INTERNACIONAL DE FÚTBOL LOGROÑÉS, S.L.
TANGERINE MARKETING PUBLICIDAD

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Gerardo Diez Castellanos contra Club Deportivo Logroñés, S.A.D.; Escuela Internacional de Fútbol Logroñés, S.L., Tangerine Marketing Publicidad, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2010 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 1.350 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 7 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100074417-1